Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de marzo de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan María Guaichar..
Demandadas	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-151
Auto de sustanciación	306
Asunto	Ordena entrega a apoderada del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004089344, por valor de $2.000.000, a favor de la apoderada, doctora Paula Andrea Escobar Sánchez, identificada con CC. 32.105.746, quien se encuentra facultada para recibir el pago de costas conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 13 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario